



Presidencia

UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN

PO Box 1725, Bayamón, P.R. 00960•1725 • Phone (787) 786•3030 • Exts. 2001•2002 • Fax. (787) 740•2200

PROCESO PARA REALIZAR QUEJAS Y/O QUERELLAS ANTE LAS AGENCIAS DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN

La Universidad Central de Bayamón (UCB) posee una licencia para operar como una institución de educación superior en Puerto Rico otorgada por la Junta de Instituciones Postsecundarias (antes Consejo de Educación de Puerto Rico) y, está acreditada por la *Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)*, por sus siglas en ingles.

La Universidad Central de Bayamón cuenta con la Política para el Manejo de Quejas y Querellas Estudiantiles, el Reglamento de Estudiantes - Artículo XIII – Proceso de Quejas y Querellas Estudiantiles y la Política y Protocolo para el Manejo de Querellas bajo las Disposiciones de Título IX. Estas políticas están diseñadas para facilitarle a la comunidad universitaria el proceso de presentar quejas, querellas o inquietudes. A su vez, la UCB alienta a la comunidad universitaria a utilizar estos mecanismos y a comunicarse con la unidad o departamento correspondiente si tiene alguna queja o inquietud. Por otro lado, y en adición a estos mecanismos internos, la Junta de Instituciones Postsecundarias y la *Middle States Commission on Higher Education* también tienen procesos para presentar quejas, inquietudes o problemas, y es el siguiente:

Junta de Instituciones Postsecundarias

Los estudiantes y cualquier persona interesada, pueden presentar una querella contra la UCB ante la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP) utilizando el siguiente enlace:

<https://agencias.pr.gov/agencias/cepr/inicio/Pages/querellas.aspx>

Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)

La *Middle States Commission on Higher Education* solo considerará las querellas que estén relacionadas con los estándares de acreditación, requisitos de afiliación y las políticas y procedimientos establecidos para la acreditación de la Institución. Cualquier estudiantes o persona interesada en presentar una querella lo pueden hacer utilizando el siguiente enlace:

<https://www.msche.org/complaints/>